EL CANCILLER ARGENTINO DESMINTIO QUE HAYAN SURGIDO INCONVENIENTES ENTRE NUESTRO PAIS Y LA UNION SOVIETICA

Será Firmado un Tratado de Amistad y Comercio con Moscú, Reveló Bramuglia

BUENOS AIRES, 6. (ANS). — En una conferencia de prensa, el ministro de R. Exteriores, Dr. Juan Atilio Bramuglia, se refirió esta tarde a las versiones que aseguraban que se había producido un enfriamiento en las relaciones diplomáticas entre nuestro país y la Unión Soviética.

El canciller manifestó que esas versiones eran totalmente inexactas, expresando que, por el contrario, las relaciones entre la Argentina y la Unión Soviética siguen siendo tan cordiales como en oportunidad de ser establecidas.

—"Hay actos, añadió, que demuestran plenamente que esas relaciones se han intensificado".

Prosiguió diciendo el Dr. Bramuglia que al regreso del embajador soviético, señor Serguieff, que se producirá dentro del término de 15 días, aproximadamente, será suscripto el convenio de amistad, navegación y comercio entre los dos países.

Finalmente el canciller desmintió la versión que aseguraba que el Dr. Federico Cantoni no viajaría a Moscú.

Explicó el Dr. Bramuglia que nuestro embajador ante el gobierno de la URSS., repuesto de una afección, activa en estos momentos los preparativos previos a su partida, esperando que muy en breve emprenda el viaje en compañía del personal de la representación diplomática que se establecerá en la Unión Soviética.

RESIGNARAN EMBAJADOR AL CAP. RUSSO

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Ha trascendido en las esferas oficiales que de un momento a otro el P. E. dará a conocer un decreto designando al ex secretario de Trabajo y Previsión, capitán Héctor Russo embajador argentino en un país de Europa.

PIDESE INDEMNIZACION PARA LOS EMP. PUBLICOS

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — La Confederación de Maestros ha presentado una nota al Senado pidiendo que se incorpore al régimen de indemnizaciones por falta de preaviso a los empleados y obreros del Estado y de sus reparticiones autárquicas.

BORLENGHI SE HALLA EN RESISTENCIA

RESISTENCIA, 6. (ANS). — En un acto realizado poco después de las 19 en la Casa de Gobierno, el ministro del Interior, señor Borlenghi, puso en posesión del cargo al nuevo gobernador del territorio, señor Atenor Farías.

El yacht presidencial "Tequara", a cuyo bordo viajaban el ministro y su comitiva, llegó a Barranqueras alrededor de las 17, tributándosele una calurosa recepción.

VIAJA UN FUNCIONARIO

BUENOS AIRES, 6 (ANS). El director de Acridiología del Ministerio de Agricultura realizará una jira por las zonas de Pergamino, Venado Tuerto y Río Cuarto. Dicho funcionario se propone realizar diversos estudios sobre la langosta.

CONCEDERAN UN CREDITO A CHECOSLOVAQUIA

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Si bien nada se ha enunciado oficialmente hasta el momento, ha trascendido que han culminado con éxito las gestiones realizadas por la misión comercial checoeslovaca, tendientes a la concertación de un acuerdo comercial con nuestro gobierno.

Se tiene entendido que la Argentina ha accedido a conceder al gobierno de Praga un crédito de 150 millones de pesos.

TUVO DESPACHO FAVORABLE UN PROYECTO

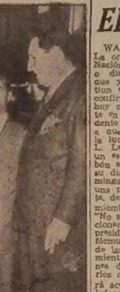
BUENOS AIRES, 6 (ANS). — La comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación produjo dictamen en el proyecto del Poder Ejecutivo concediendo aguinaldo al personal de la administración pública. El despacho, favorable a la iniciativa del Poder Ejecutivo, aconseja hacer extensivos los beneficios contemplados en la medida a los integrantes de los tres poderes del Estado, es decir, que de acuerdo con el dictamen de la comisión también percibirían sobresueldo extraordinario los funcionarios y demás personal de los poderes legislativo y judicial. El despacho de la comisión tendrá entrada en la sesión que el miércoles próximo realizará la Cámara de Diputados.

DIO UN COMUNICADO LA U. FERROVIARIA

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Ante la agitación que se siente actualmente en el gremio ferroviario por la demora en anunciarse un acuerdo en las tramitaciones vinculadas al escalafonamiento de los trabajadores del riel, la comisión directiva de la Unión Ferroviaria dió un comunicado en el que exhorta al gremio a colaborar cordialmente con las autoridades de la entidad para conseguir la solución de los importantes problemas que los afectan.

Expresa el comunicado que la impaciencia, la incomprensión y algunos intereses ajenos a la organización, han traído como consecuencia que en estos últimos días se exteriorizaran actitudes inconsultas por parte de algunas seccionales sin que los motivos lo justifiquen de ninguna manera.

Homenaje al Presidente



Miembros de la "Comisión Pro Homenaje al General Perón", hacen entrega de un cofre al Presidente de la Nación, en un sencillo pero emotivo acto

Se Torna Crítica la Situación en los EE. UU.: Aumenta el Número de Parados

WASHINGTON, 6. (ANS). — La orden extendiendo a toda la Nación a medida de "penumbra" o disminución de iluminación que ya está en vigor en veintiun estados a partir del lunes, confirmó la manifestación hecha hoy por un miembro del gabinete en el sentido de que el presidente Truman está determinado a que "no se vuelva atrás" en la lucha del gobierno con John L. Lewis. Mister Truman hizo un estudio de la crisis del carbón a fin de acopiar datos para su discurso por la radio el domingo por la noche, celebrando una prolongada sesión el gabinete, después de la cual uno de los miembros del mismo declaró: "No se volverá atrás". Otro funcionario del gobierno dijo que el presidente Truman espera que su fórmula de paz —reanudación de las operaciones en las minas mientras se celebran negociaciones directas entre los propietarios de las minas y Lewis— será aceptada. Sin embargo, se ha informado que como ninguna de las partes ha aceptado su proposición, el gobierno está determinado a "derrotar a Lewis" y mantener lo que considera su soberanía por medio de: Primero, una conservación aún más estricta de todo el carbón existentes. Segundo, estimular la producción de todo el carbón que sea posible por todas las minas no afectadas por la huelga y cuatrocientos mil mineros de carbón bituminoso que llevan ya dieciseis días.

Los funcionarios del gobierno creen que con estas medidas la nación podrá pasar la crisis, aunque económicamente invalidada, hasta que se restablezca la producción plena de carbón.

La administración de producción civil está dispuesta a dictar órdenes incautándose de las existencias de carbón de las fábricas forzadas a cerrar y concederá carbón coke únicamente para la fabricación de gas. La administración de combustibles sólidos está planeando la limitación de las existencias de carbón de cualquier consumidor a una base de sesenta días.

OTROS ASPECTOS DE LA CRISIS

Otros aspectos de la crisis son:

Primero, el gremio de mineros unidos depositó tres millones y medio de dólares en bonos de los Estados Unidos y Lewis prestó fianza de diez mil dólares en efectivo para cubrir las multas impuestas contra ello por el juez Goldsborough por desacato al tribunal al negarse a suspender la huelga en tanto el tribunal determinaba los aspectos legales del problema.

Segundo, las apelaciones contra las sentencias fueron oficialmente presentadas ante el tribunal de apelaciones de los Estados Unidos, del cual se espera que pasen al tribunal supremo.

Tercero, el presidente del congreso de organizaciones industriales —C.I.O.— Philip Murray ha pedido una acción conjunta por la federación norteamericana del trabajo, los gremios ferroviarios y su propia organización para respaldar la lucha de los mineros contra "el gobierno por medio de mandamientos judiciales".

Cuarto, el departamento de la Guerra anunció que había puesto en vigor "severas medidas de economía en todo el ejército" a fin de poner a disposición de las necesidades de emergencia del público doscientas cincuenta mil toneladas del carbón que se [illegible] urgentemente.

Quinto, la marina expresó temores de que su eficiencia general sufrirá de continuar el paro del carbón.

Sexto, el senador Homer Capehart, republicano por Indiana, declaró que había informado de que los abogados del gobierno rechazaron una oferta de Lewis de solucionar la disputa del carbón con la condición de que el magistrado Goldsborough aplazase [illegible] hasta el dictado de la sentencia.

Séptimo, un estudio realizado por una agencia periodística indica que por lo menos medio millón de obreros habían quedado sin trabajo en las primeras horas del embargo radical de carga que se puso en vigor la pasada medianoche.

Octavo, se han producido hechos de violencia en los cotos de carbón, [illegible] mineros, donde los mineros parecen estar tratando de suspender la producción en las minas no afectadas por la disputa entre el gobierno y los mineros unidos.

El presidente Truman se mantiene firme en su determinación de llevar hasta el fin su lucha contra Lewis y los mineros unidos. La crisis del carbón se discutió por más de una hora en la sesión del gabinete esta mañana. El secretario de Comercio, Harriman, dijo a los periodistas en la Casa Blanca: "No hablamos sobre el carbón. El presidente les informará el domingo por la noche". Otro miembro del gabinete, quien no quiso que se mencionara su nombre, declaró: "La estrategia del gobierno se expondrá en la charla del presidente el domingo por la noche. No habrá vuelta atrás".

En seguida comenzaron a hacerse conjeturas de que es posible de que el presidente ofrezca protección armada a los mineros que deseen entrar nuevamente en las minas para evitar un colapso económico en toda la nación. Si mister Truman diera tal seguridad, haría falta el servicio de patrulla por fuerzas del ejército y posiblemente de la marina en las minas administradas por el gobierno federal.

ANUNCIO DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA

El departamento de Guerra ha anunciado que está dispuesto a intervenir en los [illegible] carboníferos inmediatamente que lo solicite la administración de combustibles sólidos. La extensión de la orden de "penumbra" que ya está en vigor en 21 estados, a toda la nación, afectará a todas las comunidades cuyos servicios públicos consumen carbón o dependen de sistemas que usen carbón.

Edward J. Falk, jefe de controles económicos, dijo que la extensión de la orden probablemente se sentiría más intensamente en los estados del sudeste, porque la fuerza hidroeléctrica creada en ellos se destinará a otras zonas necesitadas que queman carbón en sus fábricas.

La administración de combustibles sólidos reveló que más de una cuarta parte del carbón de [illegible]encia incautado por el gobierno desde que comenzó la huelga, ya se ha distribuído para mantener la salud pública y la seguridad.

El presidente del C.I.O., Murray, declaró que "todas las ventajas sociales, económicas y legislativas conquistadas por los obreros en los últimos diez años se encuentran en grave peligro". Agregó: "El reciente mandamiento judicial contra los mineros unidos y la multa impuesta como una represalia no es más que el primer paso".

En Cleveland, el presidente de la hermandad independiente de ferroviarios, Alexander F. Whitney, prometió su participación en una conferencia de líderes obreros norteamericanos tal como la ha pedido el presidente del C.I.O., Philip Murray. "La hora de crisis ha llegado para los obreros", dijo Whitney en una declaración acusando recibo de una carta de Murray pidiendo a los obreros norteamericanos que se reúnan rápidamente y tracen juntos "un programa común de medidas económicas y legislativas".

ESPERASE EL DESENLACE DE LA CUESTION

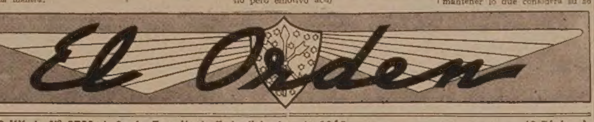
Todas las jefaturas del ejército han recibido instrucciones de suspender la iluminación, de reducir la iluminación de las casas al límite práctico más bajo posible y de controlar estrictamente la electricidad usada en los edificios. La marina de guerra declaró que la continuación de la huelga afectaría su eficiencia general y dió cuenta de que varios de sus astilleros y hospitales dependen del carbón bituminoso para su calefacción. La marina también expresó el temor de que una huelga de carbón prolongada paralizará su programa de construcciones para la escuadra.

El gobierno, a última hora de hoy pidió al tribunal supremo que asumiese la jurisdicción en el caso de desacato contra John L. Lewis y el gremio de mineros unidos. Mientras se formaban filas para una lucha decisiva entre el gobierno y el trabajo organizado como resultado de la huelga bituminosa, el departamento de Justicia actuó rápidamente para llevar el caso ante el supremo tribunal.

El gobierno oficialmente solicitó del tribunal supremo que decida sobre las facultades del magistrado federal Alan Goldsborough para dictar el mandamiento judicial ordenando a Lewis y al gremio suspender la huelga de carbón bituminoso. El departamento de Justicia sostiene que la orden fué dictada "para impedir daños irreparables al pueblo de los Estados Unidos".

El tribunal supremo se reunirá en conferencia mañana por la tarde. Esta será la primera oportunidad [illegible]

(CONTINUA EN LA Pág. 2)



AÑO XX ★ Nº 6789 ★ Santa Fe, sábado 7 de diciembre de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 Páginas)

Remitióse el Proyecto de Presupuesto al Congreso

HABRA SESION SECRETA EN EL SENADO SOBRE EL JUICIO A LA SUPREMA CORTE

La Cámara Joven Ratificó Decretos del P. Ejecutivo

BUENOS AIRES, 6. (ANS). — A las 18, y con la presidencia del doctor Hortensio J. Quijano inició su reunión en tribunal, la Cámara de Senadores.

Inmediatamente después el secretario del cuerpo, señor Reales, comenzó la lectura del documento elevado por el doctor Palacios en su carácter de defensor del doctor Sagarna. Durante la exposición de referencia un senador objetó diversas expresiones contenidas en el alegato, pidiendo que fueran testadas y mocionó en el sentido de que el documento fuera elevado a la Cámara de Diputados para que este cuerpo determinara si existía desacato contra sus miembros.

A las 19, cuando aún faltaba leerse cuarenta carillas de la amplia exposición, que suma alrededor de 160, la Cámara quedó sin número, disponiéndose pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles próximo a las 16.

Al día siguiente el tribunal celebrará una sesión secreta, de acuerdo con las disposiciones del reglamento oportunamente sancionado, para resolver la apertura del juicio a prueba, de conformidad con el pedido de los doctores Bravo y Palacios.

El reglamento fija a tal efecto un plazo que oscila entre 10 y 30 días, pero algunos senadores anticiparon que se extenderá al tiempo máximo para facilitar a los defensores aportar todas las pruebas que consideren necesarias.

REUNIOSE EL BLOQUE DE SENADORES

BUENOS AIRES, 6. (ANS). — Esa mañana se reunió el bloque de senadores, concurriendo el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Gache Pirán.

Trascendió que la visita del doctor Gache Pirán estuvo vinculada con el proyecto de modificaciones al estatuto del docente y con la consideración de las leyes universitarias.

APROBO DIPUTADOS DECRETOS DEL GOBIERNO DE FACTO

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — A las 16.30 reanudó sus deliberaciones la Cámara de Diputados.

Se dió lectura en primer término a los asuntos entrados, entre los que figuraba el mensaje del P. E. acompañando el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1947.

A continuación el diputado Hernán Fernández fundó el despacho de la comisión especial que propicia la aprobación sin modificaciones de los decretos sobre régimen impositivo y reformas aduaneras dictados por el gobierno de facto. Abogó el orador para que el dictamen fuera aprobado sin cambios, tal como había sido sancionado por el Senado.

Los señores Ravignani y Del Carril impugnaron el despacho, el que finalmente fué aprobado en general y en particular, con una sola modificación, por la que se dispone elevar de 4.800 a 6.000 pesos las rentas no imputables para el gravamen sobre inmuebles. Fué aprobado luego otro despacho eximiendo de impuestos a las donaciones de inmuebles en favor del Estado, en la capital federal y en los territorios.

Posteriormente la Cámara entró a tratar otra iniciativa disponiendo un crédito de 312.600 pesos para el Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al pago de sueldos y gastos extraordinarios del ceremonial de la Cancillería, por los meses de setiembre a diciembre del año en curso.

A las 19.30, como no existiera número en el recinto, quedó levantada la sesión.

PEDIDO A LA P. FEDERAL

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Ha trascendido que la Comisión Investigadora de los Permisos de Exportación de la Cámara de Diputados ha enviado una nota a la Policía Federal, solicitando que tan pronto como se encuentre de regreso en el país el Sr. Angel Pagliucco sea llevado al seno de la misma para prestar declaración.

Los miembros de la comisión estudiaron esta mañana numerosos antecedentes recibidos en los últimos días.

Decretóse el Estado de Emergencia en Bengala

LONDRES, 6. (ANS). — Despachos de prensa recibidos en esta capital procedentes de Calcuta indican que el gobernador de Bengala ha decretado el estado de emergencia en aquella ciudad ante "la posibilidad de nuevos brotes de reyertas comunales". Se ha sabido que la policía de Bombay tuvo que hacer hoy doce descargas al aire para obligar a dispersarse a grupos de musulmanes e hindúes que peleaban en el distrito de Donfri en Bombay.

Conmemorando el "Día de la Propaganda"



Cabecera de la mesa tendida en el Alvear Palace Hotel de la Capital Federal, en ocasión de la celebración del "Día de la Propaganda", acto que contó con la asistencia del Secretario de Industria y Comercio, Sr. Rolando Lagomarsino y otros altos funcionarios

Incrementa el Progreso

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — El Poder Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo General de Recursos de la Nación para el año 1947.

El proyecto de presupuesto general de gastos que, acompañado del correspondiente mensaje, tuvo entrada en la sesión que hoy realizó la Cámara de Diputados, informa de las inversiones a cubrir con rentas generales por un total de 2.323.743.112 pesos, cifra que representa un aumento con relación a los gastos autorizados para 1946, de 537.610.069 pesos. Tan crecida diferencia, expresa el Poder Ejecutivo en el mensaje, evidentemente ha de llamar la atención. Pero en modo alguno debe alarmar pues en el proyecto que se remite se han considerado exclusivamente los números derivados de la aplicación de leyes dictadas por el Congreso inspiradas en el sano fin del mejoramiento social y económico de los servidores del Estado —civiles y militares— y en la realización de obras productivas y ampliación de servicios de impostergable realización.

El cálculo de gastos de las reparticiones autárquicas asciende en conjunto a la cantidad de 1.459.137.763, habiéndose incorporado al grupo bancario los presupuestos del Banco Central y del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio. Destaca en este aspecto el mensaje la importancia creciente de las instituciones autárquicas de carácter industrial y bancario, cuyo desarrollo —expresa— paralelo al progreso del país en general en sus diversas manifestaciones exige la solución de los problemas que por la propia naturaleza de las reparticiones respectivas, escapan al trámite normal de la burocracia administrativa.

Los recursos de rentas generales se han calculado en la suma de pesos 2.323.800.000 pesos. El cálculo de ordenamiento del presupuesto para el año 1946 ascendía 1.639.000.000 y puede asegurarse, expresa el mensaje, que se ha superado con holgura. Efectivamente, al 30 de noviembre de 1946 se habían recaudado ya 1.583.800.000 pesos, estimándose que al 31 de diciembre los ingresos del tesoro de la nación ascenderán a 1.700.000.000 de pesos. Explica además que para 1947 se ha calculado en los diversos rubros impositivos el aumento normal y [illegible] que de acuerdo a la actual tendencia manifiestan las recaudaciones. Además se ha previsto ingresar al tesoro la suma de 300 millones en el rubro [illegible] diversos a aportar por el fondo de beneficios de cambios, lo que con los 120 millones que ya venía aportando esta cuenta en años anteriores forma un total de 420 millones.

Se considera que dado el extraordinario incremento que ha tomado el intercambio y la demanda creciente de productos, será posible obtener esos importes sin dificultades.

Finalmente, dice, y dado que los aumentos no se harán efectivos todos automáticamente desde el 1o. de enero próximo, se ha previsto una economía de inversión de 200 millones, que representando apenas un 7,9 por ciento en total, se considera factible realizar.

El detalle del cálculo de gastos por anexos es el siguiente: Congreso, 11 millones 877.470 pesos; Interior, 396 millones 080.848; Secretaría de Trabajo y Previsión, 63.389.091; Secretaría de Salud Pública, 94.509.22[illegible]; Relaciones Exteriores y Culto, 46.812.324; Hacienda, 87.367.290; Justicia e Instrucción Pública, 307.774.709; Consejo Nacional de Educación, 215.535.964; Secretaría de Aeronáutica, 152.964.370; Guerra, 363.604.539; Marina, 336.463.247; Secretaría de Industria y Comercio, 29 millones 903.350; Agricultura, 88.809.610; Obras Públicas, 91.960.080; para el servicio de la deuda pública se destinan [illegible] pesos; para jubilaciones y [illegible] 86.491.800, y para aportes y contribuciones del Estado 34.850.770, [illegible] pago del aguinaldo anual complementario se destinan 150 millones de pesos.

CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DIA DE LA INDUSTRIA HABLO EL Gral. JUAN D. PERON

BUENOS AIRES, 6. (ANS). — Fué celebrado oficialmente el día de la Industria Nacional, instituído por decreto del P.E. y auspiciado por la Secretaría de Industria y Comercio.

Diferida para el 18 del corriente la inauguración de la Exposición Industrial, el acto principal de hoy consistió en el banquete realizado esta noche en los salones de Les Ambassadeurs, organizado por la Asociación Argentina de la Producción, Industria y Comercio.

Asistieron especialmente invitados el primer mandatario de la Nación, el secretario de Industria y Comercio, el presidente del Banco Central, legisladores nacionales y representantes de la industria y el comercio.

Hicieron uso de la palabra para referirse a la significación de la fecha el general Perón, el señor Rolando Lagomarsino y el presidente de la institución nombrada.

Unas tres mil personas, representativas de la producción, la banca, la industria y el comercio aplaudieron los distintos párrafos de los discursos.

En su discurso el señor Lagomarsino, expresó entre otras cosas:

"Se vive un instante de suprema realidad argentina; es el instante en que la poderosa máquina humana y técnica del país se pone en marcha dentro de una armonía de recursos y dentro de una justeza de medios excepcionales sobre la base de un plan sobrio, metódico y preciso".

Acallados los aplausos con que se subrayaron las palabras del secretario de Industria y Comercio habló el presidente.

El mandatario se refirió a la importancia que ha adquirido en los últimos tiempos la industria nacional como exponente del progreso, destacando el lugar que ella viene ocupando. Luego hizo una referencia a las iniciativas del P. E. tendientes a procurar el incremento de la industria en todas sus manifestaciones, exhortando a todos los industriales y productores para elevar y acrecentar la producción, para que nuestro país, dijo, pueda estar pronto en la posición que le corresponde, por su privilegiada importancia, en el concierto de las naciones.

Afirmó el general Perón que el gobierno no dejaría nada por hacer tendiente a apoyar la acción de los industriales, pues consideraba que constituyen una de las bases sólidas de la armonización en que descansa el poderío del país.

También se refirió en otra parte de su disertación a la coordinación indispensable entre el factor humano y los industriales.

Las palabras del primer mandatario recibieron el aplauso sostenido y entusiasta de la gran concurrencia.

INSCRIBEN A UN NACIDO EN LAS ISLAS MALVINAS

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Ante la Secretaría del doctor Kein, a cargo del juez en lo civil, Dr. Adrián Fernández Moujan, se presentó Pedro Robertson, nacido en las Islas Malvinas, solicitando su inscripción como argentino nativo en el Registro Civil de esta capital, en razón de no haber sido inscripto hasta el presente por carecer de registros nacionales en aquellas apartadas regiones.

El nombrado magistrado resolvió de conformidad con la petición de Robertson, ordenando la inscripción del recurrente en el Registro Civil de la Capital, eximiéndolo del pago de la multa que la ley 1565 establece por la falta de inscripción de nacimientos, en razón de las particularidades del caso y carecer las Islas Malvinas de los Registros Nacionales para tal objeto.

CONCEDIO AGREEMENT A ARPESANI EL P. E.

BUENOS AIRES, 6. (ANS). — El gobierno argentino concedió el agreement para Giustini Arpesani como embajador de Italia en la Argentina.

ARRIBO A LA CAPITAL UN SENADOR DE E. U.

BUENOS AIRES, 6. (ANS). — Llegó hoy el senador norteamericano Owen Brewster que estuvo recientemente en el Brasil. Owen realiza una jira por los países latinoamericanos y durante su permanencia en Río de Janeiro mantuvo conversaciones con las autoridades sobre asuntos relacionados con la actualidad internacional.

NACIONALIZA EMPRESAS EL GOBIERNO DE TITO

LONDRES, 6. (ANS). — Se informa desde Belgrado que el gobierno del mariscal Tito ha tomado nuevas medidas de nacionalización que afectarán aun más la industria privada. La asamblea nacional yugoeslava ha dispuesto que otras cincuenta empresas industriales de "importancia pública" sean nacionalizadas.

PROVOCO DAÑOS UN CICLON EN S. LUCIA

CORRIENTES, 6 (ANS). — Un violento ciclón se desató sobre la ciudad de Santa Lucía y localidades vecinas, derrumbando casas y arrancando árboles y postes. La plantación de algodón, tabaco y cítricas están totalmente perdidas. Sólo hubo algunos heridos leves.

CONSTRUIRAN BARCOS PARA NUESTRO PAIS

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — El gobierno firmó un contrato con la sociedad anónima italiana Ansaldo para la construcción de tres buques de acero destinados a la flota mercante del Estado. Cada buque desplazará 16.200 toneladas y el total del costo de las naves será de 30.301.000 pesos.

UN SUBMARINO SE HA PERDIDO EN FRANCIA

TOLON, Francia, 6 (ANS). — Todos los aviones, unidades navales y embarcaciones de toda clase disponibles patrullan hoy el Mediterráneo occidental en busca de algún rastro del submarino francés 2.326 desaparecido ayer frente a esta base naval con veintiún hombres de complemento.

Se trata de un sumergible de tipo alemán de doscientas treinta toneladas que realizaba pruebas frente a Tolón.

EN LA UN QUEDO APROBADA UNA DECLARACION CONTRA ESPAÑA

LAKE SUCCES, (N. York). — Una subcomisión de estilo de las naciones unidas aprobó hoy un preámbulo a una moción para actuar contra el régimen de Franco, en la cual se fundieron las condenaciones norteamericana y polaca contra la dictadura española. Los párrafos de la moción polaca que cita los resultados de la indagación de la comisión del consejo de seguridad, de que Franco colaboró activamente con Hitler y Mussolini, contra los aliados, se incorporaron al preámbulo, a pesar de las objeciones norteamericanas. Esos párrafos establecen que el gobierno de Franco es un régimen fascista, puesto en el poder por la ayuda del Eje, acusan a Franco de prestar ayuda militar activa a Alemania e Italia durante la guerra y dicen que el dictador español se unió a Hitler y Mussolini en una confabulación para hacer la guerra.

J. L. Raynor, autor de la moción norteamericana que pide a Franco que renuncie y permita al pueblo español seleccionar su propio gobierno, se opuso a que se incluyeran dos párrafos de la moción polaca en el preámbulo. Arguyó que sólo se habían usado porciones del informe al consejo de seguridad y dijo que la adición haría demasiado complicada toda moción. El doctor Oscar Lange, miembro polaco de la comisión, estuvo acorde al retirar un párrafo final de su preámbulo, en el que se califica a Franco de ser una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Tal conclusión nunca fué aprobada por el consejo de seguridad, debido a que Rusia dijo que no era lo suficientemente enérgica.

Los tres párrafos del preámbulo de la moción norteamericana se aprobaron por unanimidad. Las adiciones polacas se aprobaron por votación de 13 contra 0, absteniéndose de votar cuatro naciones, entre ellas, los Estados Unidos. Una proposición belga llamando la atención sobre el hecho de que algunas naciones unidas previamente ya habían roto relaciones con el gobierno de Franco también se incluyó en el preámbulo.

La comisión comenzará mañana a considerar qué acción deberá tomarse por la asamblea general. Además de las mociones polacas y norteamericana, una proposición colombiana para que se aplace cualquier interferencia activa con el régimen de Franco durante un año, también se debatirá.

Declaraciones protestando de la moción norteamericana se hicieron públicas hoy por cuatro grupos políticos liberales norteamericanos.

"The Nation Associates", que se titulan "amigos de la república española" publicaron una carta dirigida al secretario de Estado James F. Byrnes, objetando el hecho de que los Estados Unidos no hayan apoyado una ruptura de relaciones directa o inmediata con el gobierno español. La carta fué escrita por Freda Kirschew, directora de la revista "The Nation".

La comisión nacional para ganar la paz, los veteranos de la brigada Abraham Lincoln y el comité de acción para liberar a España, publicaron una declaración conjunta similar.

Dirigida a la delegación norteamericana, la misma dice que la proposición norteamericana ya se encuentra "desacreditada como solución".

2o. Congreso de Obreros del Transporte Automotor

En la ciudad de Tucumán tuvo lugar, durante los días 27, 28 y 29 del mes de noviembre ppdo. el 2o. Congreso de los Obreros del Transporte Automotor, al que concurrieron delegaciones de Santa Fe, Rosario, Capital Federal, Tucumán, Córdoba, Salta, Catamarca, San Luis, S. del Estero y Gobernación del Chaco.

La delegación santafesina estuvo integrada por los señores Telmo Ceballos, Martín de Pedro, y Luis Suárez, quienes llevaron la representación de la Asociación Obrera del Volante y Afines del Transporte Interurbano de Santa Fe. Entre los proyectos aprobados en las sesiones de ese Congreso, figuran: petición a los poderes públicos de la reforma de la ley 11729 (sobre incorporación a la misma de los obreros del transporte) y sobre accidentes, ley 9688, que trata de la indemnización por fallecimiento o invalidez; sobre fijación de seis horas de labor o 36 semanales; creación de una ley especial para jubilación en favor de los obreros del transporte; creación de cooperativas de consumo y, finalmente, proyecto del Estatuto de los Obreros del Transporte. El Comité Ejecutivo, en el que Santa Fe cuenta con mayoría de miembros, quedó integrado de la manera siguiente: secretario general, Cruz Lino Paredes de Rosario, prosecretario general, Melitón Martínez, de Córdoba; tesorero, Telmo J. Ceballo, de Santa Fe; pro tesorero, Enrique Moya, de Rosario, secretario de actas, Vicente Rodríguez, de Córdoba; pro secretario de actas, Tomás Giannuzzi, de S. del Estero; vocales: Luis Bernaldo, de la C. Federal, Manuel Robles, de Tucumán; Martín de Pedro, de Santa Fe; José Cassasola, de Tucumán y, Silvano Luque, de Santa Fe. En la apertura del Congreso, estuvo representado el Gobierno de la Provincia de Tucumán por el P. E. y legisladores. Entre las múltiples atenciones de que fueron objeto las distintas delegaciones, cabe citar una invitación especial a la recepción popular en ocasión del arribo a esa ciudad de la señora del presidente de la República, Sra. María Eva Duarte de Perón; un viaje de turismo realizado al Cerro de Aconquija, del que participaron todas las delegaciones y estuvo organizado por el Sindicato de la Unión Chauffeurs y Anexos de Tucumán, como así un baile popular en honor de las delegaciones, con motivo de la finalización del Congreso. Altas autoridades asistieron a esta fiesta, la que transcurrió en un marco de gran camaradería y espiritualidad. El próximo Tercer Congreso tendrá por sede la ciudad de Rosario.

Queja de Vecinos del Barrio Barranquitas

En repetidas oportunidades nuestro diario se ha ocupado de las deficiencias edilicias de todos los barrios de nuestra ciudad [illegible] que tienen los vecinos de la progresista zona de Barranquitas, donde la existencia de zanjas cubiertas de aguas, significa un serio peligro para sus pobladores, en especial la que se halla en calle Cochabamba entre Fray Cayetano Rodríguez y Ensenada, cuyas aguas estancadas se convierten en focos de infección.

Los vecinos han solicitado el relleno de esas zanjas, pero no han tenido éxito ante las autoridades comunales [illegible]

Un Contingentes de Niños Parte Para la Colonia de Vacaciones de Col. Crespo

La Dirección de Acción Social de la Provincia ha organizado el funcionamiento de colonias de vacaciones con la alta finalidad de beneficiar a menores que necesitan de aire, alimentación y descanso.

Esta mañana a las 7 horas saldrá el primer contingente de 150 niños que se dirigen a la Colonia Crespo. Permanecerán allí 45 días en la Estancia La Margarita que su propietario el Sr. Santiago Mazzeri ha puesto desinteresadamente, a disposición del organismo antes nombrado. Se trata de menores que pertenecen a familias modestas que viven en barrios pobres de nuestra ciudad. Recibirán en la mencionada Colonia todas las atenciones y cuidados relativos a vestido, alimentación, higiene, vigilancia médica, etc. En su totalidad son niños debilitados, que requieren no solamente de una cuidada atención médica, sino de los beneficios de una temporada en un lugar como el que se ha elegido, con una exposición constante al aire y al sol y una alimentación racional.

En los días sucesivos saldrán nuevos contingentes con destino a San Lorenzo, Laguna Melincué y Rosario, donde la Dirección de Acción Social ha dispuesto el funcionamiento de otras tantas colonias de vacaciones, con capacidad, cada una de ellas, para 150 niños aproximadamente, cuya edad oscila entre los 6 a los 12 años.

Se Encuentra en Bs. Aires el Gobernador, Dr. Suárez

Se encuentra en Buenos Aires el Gobernador, doctor Waldino C. Suárez. Continuará las gestiones ya iniciadas hace un tiempo ante las autoridades nacionales y que serán de beneficio para la provincia.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2: 2.44, cero 6.10. Calado máximo admisible del Puerto. Canal de acceso e interior Puerto: 20 pies 9 pulgadas. Calado determinante tramo Santa Fe—Rosario, 5|12|46 Paso Tragadero: 21 pies. Calado probable día 12|12|46 [illegible] 19 pies

MOVIMIENTO DE BUQUES

Movimiento de buques y lanchas nacionales de cabotaje a la carga y descarga. A la carga: Porteño, varios; M.O.P. 771 A. leña; Angelina Pizarro, madera; M.O.P. 1003 A. carbón vegetal; Juana Madre C. varios; M.O.P. 1016 A. carbón vegetal; M.O.P. 1017 A. leña; Ciudad de Rosario, harina;

CATORCE AÑOS DE VIDA DEL CENTRO "Cdad. DE RAFAELA"

Una Iniciativa que Contó con el Apoyo del Público

En la progresista y pujante ciudad de Rafaela, las manifestaciones de la cultura hallan un eco auspicioso, que es resultante de la fineza espiritual de sus pobladores, que aspiran a darle un contenido más profundo a la evolución y desarrollo de la potencialidad ciudadana.

Respondiendo a tales propósitos se fundó en el año 1932, el "Centro Ciudad de Rafaela", cuyas directivas esenciales eran la de difundir el teatro y cultivar el arte escénico, mediante la formación de un cuadro filodramático y la representación periódica de obras por parte de éste o de compañías expresamente contratadas.

Difundir el arte vocal, musical, coreográfico, de la declamación y plástico en general y propender a cultivar tales manifestaciones artísticas mediante su enseñanza metódica en secciones, cursos, etc.

Crear conjuntos corales, agrupaciones orquestales y cuerpos de baile y fomentar su actuación en público.

Auspiciar y realizar todos aquellos actos que, de una manera u otra, constituyan expresiones de cultura general. Mantener contacto y fomentar el intercambio cultural con instituciones afines. Realizar reuniones de carácter social.

El conjunto de arte escénico creado en el año 1933, ha desarrollado una labor ininterrumpida hasta el presente con representaciones periódicas con obras de autores de prestigio, ya sean nacionales o extranjeros; cabe destacar, que las funciones denominadas "teatro para el pueblo" se han dado sin perseguir fines de lucro".

ACTUACION DEL CONJUNTO CORAL

En el año 1941, creó el Centro, un conjunto coral, el que realiza periódicamente recitales, algunos de ellos con disertaciones sobre autores y música, dedicados a los establecimientos educativos, con entrada gratuita. Con un sentido de mayor divulgación, ese conjunto ha realizado últimamente audiciones al aire libre en distintos barrios, con la más amplia adhesión popular.

Ese mismo año, fué creado, el conjunto orquestal, integrándose así el proyecto básico de difundir las manifestaciones artísticas en el seno del pueblo.

ACTOS CULTURALES Y CIENTIFICOS

Otra de las finalidades perseguidas por la institución, ha sido la de hacer llegar a los círculos de mayor ponderación en Rafaela, la voz de aquellos valores del arte, la ciencia y otras expresiones espirituales, dignas de elevar el contenido intelectual y artístico del ambiente rafaelino. Especialmente invitados y bajo los auspicios del Centro, han ocupado su tribuna los siguientes valores:

Niceto Alcalá Zamora, Osorio y Gallardo, José Antonio Saldías, Habid Stefano, Rodolfo A. Borzone, José de España, Pedro B. Lalamouru, Alvaro de la Casa, Adolfo Casablanca, F. Oscar Murúa, Pedro Miguel Obligado, Dr. Isaac Algemberg, Arturo Schianca, Dr. Raúl Mayer, Raúl Storni y muchos otros.

REALIZACION DE ACTOS ARTISTICOS

Atenta la entidad a un fervor unánime del pueblo de la "Perla del Oeste", ha podido jerarquizar los ciclos de sus actos con la presencia de los siguientes artistas, y conjuntos.

Cuarteto de Isidro Aguilar, Alfonso Ortiz Tirado, Atahualpa Yupanqui, María Luisa Anido, Héctor Ruiz Díaz, Pedro Farruga y Tomás Santiesteban, Sra. María Luisa Coll Casa de Cuminetti, Betina Rivero, René Nizan, Blanca Rosa Balgorria, Raúl de Lange, Carola Stematti, y los coros universitarios de La Plata, Asociación Sinfónica de Santa Fe, Retablillo de Maese Pedro.

ACTUACION DE LAS COMPAÑIAS TEATRALES

No han escapado a la proyección de su labor cultural las expresiones teatrales y así es como bajo sus auspicios han actuado en esa ciudad, las siguientes compañías: Enrique de Rosas, Camila Quiroga, Angelina Pagano, Miguel Faust Rocha, Santiago Arrieta, Los Piccoli de Podrecca, Margarita Xirgú, Joaquín Pérez Fernández, Dr. Enrique T. Susini.

OTRAS MANIFESTACIONES

En el año actual, se iniciaron cursos de danzas de carácter Clásico y Español bajo la dirección de una experta profesora asistiendo a estas clases con especial dedicación un buen número de jóvenes alumnas.

También se creó en el seno de dicha entidad, la inquietud por las Artes Plásticas y con mira de fomentar el dibujo, la pintura y la escultura.

Respondiendo a este deseo, se formó una agrupación de colaboradores que actúan bajo la dirección de la presidencia y que da lugar a una Subcomisión de Artes Plásticas, comisión activa, que en solo tres meses de ejercicio logró presentar además de una muestra pictórica de los niños Británicos, un conjunto artístico de gran significación, de Rafaela y el departamento que encabeza, inaugurándose de esta manera el "1er. Salón Departamental de Artes Plásticas 1946" del Centro C. de Rafaela.

Dicho salón fué preparado con un elevado criterio en su organización y dió la pauta, con la sorpresa de las inquietudes latentes tanto locales como diseminados por el departamento y que pueden constituir por sus perspectivas, valores para un futuro arte nacional.





Tres de las obras expuestas recientemente en el "Primer Salón Departamental de Artes Plásticas", organizado por el Centro "Ciudad de Rafaela". En la parte superior, un paisaje de Jesús Gil Echeverría. En la parte inferior, "Figura" de Hebe C. de Comiesse y una talla de Ricardo Merlo. Obras que obtuvieron premios en dicha muestra.

En la Casa del Maestro

REALIZACION DEL XVI CONGRESO

El día 12 del cte., en la Casa del Maestro, a las 9.30 hs., tendrá lugar el acto inaugural del XVI Congreso Ordinario de la Federación Provincial del Magisterio, cuyas sesiones se prolongarán los días 13 y 14.

En dicho acto hará uso de la palabra la Sra. presidenta de la Federación, Haydée Guy de Vigo, y representantes de la Federación de Sociedades Cooperadoras, Sindicato Obrero de la Madera, Asociación de Empleados de Servicio del Consejo de Educación y de la Unión Argentina de Maestros.

Numerosas entidades culturales y gremiales han designado ya delegados fraternales que asistirán en esa oportunidad.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE GOBIERNO E I. PUBLICA

Hoy a las 11 hs., el Ministro de Gobierno e I. Pública recibirá a una delegación de esta entidad, encabezada por su presidenta, quien lo interesará por diversos asuntos relacionados con el gremio docente y con la escuela.

Informaciones del Puerto

EMBARQUES DE TANINO

Procedente de Buenos Aires, entró al Puerto el vapor Los Andes, que ha iniciado los trabajos de carga de 800 toneladas de tanino. Apenas termine zarpará. Dicho producto se destina parte a Francia y parte a Norteamérica.

OTRAS ACTIVIDADES

Entró la chata Prudencia, con un cargamento de pino paraná para la firma José B. Rodríguez.

—Entró también la lancha Angelina Pizarro, procedente de Curtiembre con un cargamento de troncos de sauce para el comercio de esta ciudad.

MEDIOS DE TRANSPORTE

La Administración General del Puerto ateniéndose a las instrucciones recibidas, ha puesto a disposición de la Junta Autárquica de Lucha contra la langosta, el Remolcador Frayre, una chata barrera y una lancha para servicios auxiliares, con su personal y todos los elementos para sus operaciones.

Esas embarcaciones han partido ya cargadas de materiales destinados a combatir la langosta en las islas situadas en las proximidades de Rosario.

Existencia de Granos en la Zona Portuaria

Si bien no se suministran informaciones oficiales acerca de la existencia de cereales en la zona del Puerto de Santa Fe, los que hemos obtenido por otros conductos aseguran que al 30 de noviembre del corriente año era la siguiente:

En los depósitos, 533 toneladas de trigo; 7.800 de maíz y 43 toneladas de semillas de nabo, total, 8.376 toneladas.

Cabe señalar que aún no ha entrado a Santa Fe grano alguno de la nueva cosecha, y, las operaciones de embarques de granos para nuestro Puerto se han visto muy dificultadas por las continuas lluvias.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo bueno en nuestra ciudad. La temperatura máxima, según los datos del Colegio La Inmaculada Concepción, 26 grados. La mínima 16 grados, marcando el barómetro 756-43. La dirección del viento, Este, con una velocidad de 16 kilómetros por hora. La humedad relativa 51 por ciento.

Los Robos de Mercaderías que se Enviaban a Europa

El Juez de Instrucción, doctor Jaime Prats Cardona por la Secretaría Argento ha dictado auto de prisión preventiva contra Francisco Mateo, declarándolo procesado por el delito de defraudación, en los términos del artículo 173 inciso 1o. del Código Penal y correlacionado con el artículo 55 del mismo Código. Dispone se trabe embargo en bienes del procesado hasta cubrir la suma de $ 600, librando el correspondiente mandamiento de embargo al Oficial de Justicia.

En los considerandos el magistrado señala que con los resultados obtenidos con la investigación practicada por el Juzgado, secuestro de efectos —esto realizado por el mismo Juez— y propia confesión del prevenido en su indagatoria, está plena y debidamente probado que el nombrado substrajo, reiterado veces, algunas mercaderías de las que contenían las encomiendas que recibía en su carácter de concesionario del Expreso Argentino Sociedad Anónima, con Agencia en calle 4 de Enero y Rioja de esta ciudad, para ser enviadas a personas residentes en Italia.

Agrega que la excusa o motivo invocado por el mismo para explicar su conducta, en cuanto expresa que suplantaba con ropas viejas o usadas las que, por ser nuevas, podían ser objeto de rechazo en el control aduanero en virtud de ciertas restricciones establecidas por el Gobierno, no es admisible en forma alguna, desde que, en todo caso, debían ser los interesados remitentes quienes hicieran el cambio y no la persona a la que aquéllos confiaban su despacho sin que siquiera se aduzca que tuvieran conocimiento o lo hubieran autorizado para efectuar dicha maniobra, con lo cual se beneficiaba de un modo personal, a espaldas y con abuso de la buena fe de los depositarios. Y, finaliza que los hechos así comprobados, configuran, sin duda el delito de defraudación previsto y sancionado por el artículo 173 del Código Penal, inciso 1o. siendo aplicable el artículo 55, atento a su reiteración consumada.

Información de los Tribunales

JUICIOS EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal, Secretaría Aldao, dictó estas sentencias:

— En el proceso contra Jorge Musack por lesiones y Domingo P. Zerdi, lesiones graves y leves, declara desierto el recurso interpuesto por el Ministerio fiscal en lo que respecta a Musack y por firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo y revocaría en cuanto al último al que se condena a un año de prisión, que se deja en suspenso.

— En la causa contra René Francia en Molina y Olivio Elbio Tedeschi, tentativa de violación, se confirmó el auto de sobreseimiento.

La Sala en lo Civil y Comercial, Secretaría Irigoyen, dictó estas resoluciones:

— En el juicio Comisión de Fomento de San Javier contra R. F. U. y otros, sobre reivindicación, se rechaza el recurso de nulidad interpuesto y se confirma la sentencia apelada, con costas. En $ 250 los honorarios del doctor Rodríguez Bayer y $ 240 doctor Pereyra y Procurador Pereyra, en proporción de ley.

— En la sumaria información María Antonia Pace, se tiene al apelante por desistido del recurso de apelación y por firme la resolución que ordena la inscripción de la partida de nacimiento de la misma.

— En el juicio Amancio Irrazábal contra Compañía de Navegación L.N., sobre accidente de trabajo, se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el actor, con costas.

La Sala en lo Civil y Comercial, Secretaría Españó, dictó estas sentencias:

— En el juicio [illegible] contra E. H., sobre reivindicación, se revoca la sentencia apelada y en su consecuencia se declara procedente la reivindicación del inmueble objeto del litigio, el que es deber restituir al actor dentro de diez días, con costas.

— En el juicio que sigue Ramón Aguilar [illegible] contra M. P., sobre [illegible]

[illegible]

intereses y Punitorios, con sus intereses al tipo del Banco de la Nación, desde la fecha de la notificación de la demanda, con costas a la demandada. En esta instancia se regulan los honorarios del doctor Raúl A. Copes en $ 200 y $ 100 doctor Prideri.

JUICIOS EN LO CIVIL

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Lértora, Secretaría Albornoz, dictó estas resoluciones:

— En el juicio sobre división de condominio seguido por Galileo Roque Bellintani contra J. E. F., se hizo lugar a la división de condominio.

— En el sucesorio de Regalado Silva se aprobaron las operaciones practicadas.

El Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Mayol, Secretaría Bruno, dictó estas resoluciones:

— Fué aprobada la sumaria información sobre posesión treintenal deducida por Dolores Capal.

— En el juicio que sobre desalojo siguen Carmelo Bonetti y otros contra L. M., se hizo lugar a la demanda, con costas.

— Se declaró abierto el concurso civil de José Marini y se designó síndico a León Brailovsky.

— En la gestión iniciada por Pérez Levalle, se hizo lugar.

Secretaría Becker Crespo.—

— Se nombró tutor de los menores Ramón, Esther Gutiérrez y Clotilde Varón al señor Guadalupe Hernández, con las facultades que la ley le confiere.

— También se nombró tutor del menor Aníbal César Mendoza, al señor Fermín Mendoza; y de la menor Ana Rica Echevarría a doña Jacinta Porto [illegible] de Guerra.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Juez doctor Ruvera, Secretaría Pallisi:

— En los autos sucesorios de Pedro Bettoverno, se declaró herederos a su esposa Elvira Gegnato y a sus hijos legítimos.

— Se declaró herederos de los bienes de Juan Mamangolo a su esposa Luisa Grande y a sus hijos legítimos.

— En los autos caratulados: Anacleta Vicario García sobre sucesorio, se aprobó las operaciones practicadas, ordenándose además la inscripción de las hijuelas.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Juez doctor Lértora, Secretaría Albornoz:

— En el juicio sobre división de condominio seguido por Galileo Roque Bellintani contra José Elgio Prendoné, se hizo lugar a la demanda de división de condominio, de los derechos y acciones sobre el inmueble mencionado en los autos. Las costas en el orden causado.

— Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en los autos sucesorios de Regalado Silva.

Docentes que se Ausentan a Bs. Aires a Perfeccionarse

El Director General interino de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial y de Oficios reunió ayer a los docentes que concurrirán a las fábricas y casas industriales de Buenos Aires y de Rosario, y a las Inspectoras respectivas señora Victorina M. de Tosca, señorita María Nieves Vallejos y señor Inocencio Lupo, a fin de impartirles instrucciones sobre el plan de observaciones y trabajo a desarrollar y entregarles las credenciales correspondientes.

Las comisiones están compuestas por los siguientes profesores: Inspectora de las escuelas especiales para mujeres de la zona Sud, señora Victorina M. de Tosca; maestras de Corte y Confección que visitarán los talleres de Gath y Chaves, Casa Tow, Harrods, Falabella, Santa Teresita del Divino Rostro y otras, señoras Ana A. de Demarchi y Lidia M. de Baroni y las señoritas Angela Pérez Cozzani y Sara N. D. Allende, que visitarán los talleres de Los Gobelinos, Maple, Dalry, Mallorca, de decoración de interiores. Francisco Alvarez, Mecánica, que asistirá a los talleres de la General Motor y Chrysler; Hugo Brega, fundidor a los talleres de Chaina y Cía.; Rodolfo Solar, a los de Cindelmet y Ernesto Carletti especialista en Carpintería Naval a los Astilleros Astarsa de Buenos Aires.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

A la hora de costumbre concurrió ayer a su despacho el presidente del Consejo General de Educación, profesor Julián Fernández Hutter.

Conferenció con la vocal señora de Galíndez y otros funcionarios de la repartición, acerca de la labor que se está realizando. Después concedió diversas audiencias.

ANTICIPO A COOPERADORAS

El Consejo General de Educación ha concedido anticipo de dinero a las Sociedades Cooperadoras de las escuelas No. 72 de Rosario; 931 de Misión Obecuridad y 718 de Campo Alberdi, distrito Bustinza. Con los fondos podrán realizar trabajos de refecciones y pintura en los edificios de las citadas escuelas.

LA DIRECCION DE ENSEÑANZA

El Director General interino de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios ha dirigido la siguiente nota al señor Interventor de la Unión Industrial Argentina, don Nicolás A. Carbone.

"Cúmpleme dirigirme al señor Interventor para expresarle el reconocimiento de la repartición a la que dignamente ha patrocinado ante las firmas industriales de esa ciudad para que se admita a las comisiones de docentes de las Escuelas de Enseñanza Técnica, que concurrirán a cumplir un plan de perfeccionamiento profesional.

"La influencia de estas misiones en la superación de los procedimientos técnicos y en la renovación de los métodos de trabajo, cuando se realizan con un plan ordenado y orgánico de observaciones y de prácticas, reportan incalculables beneficios, contribuyendo a formar en el gremio un clima de sana emulación y el anhelo de estar al día con las innovaciones y los progresos alcanzados en cada especialidad.

"Creo que estamos en camino de lograr resultados insospechados para nuestras escuelas, y de ello me será grato informar a Ud., que nos ha dispensado su decidido y valioso apoyo".

Celebración del "Día del Empleado Público"

El día 14 del corriente se celebra en todo el país el Día del Empleado Público. En la vía respecta a nuestra provincia la Unión del Personal de la Provincia de Santa Fe realizó gestiones ante el Poder Ejecutivo solicitando se acuerde asueto a todo el personal de la Administración dicho día a fin de que pueda participar en los actos que se organizarán. A ello se ha hecho lugar, habiéndose dictado la correspondiente resolución por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública.

Debe Denunciarse la Existencia de Ratas y de Inmediato Exterminarlas

La Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, ha dado un comunicado recordando a la población que la ley nacional No. 11843 y el decreto provincial que establecen que "los propietarios, locatarios o inquilinos principales, están obligados a denunciar a la sección Higiene Urbana y Rural, la existencia o mortandad de ratas y a proceder a su extinción. Denuncia que se hará en forma verbal o escrita en papel simple.

La sección Higiene Urbana y Rural cuyas oficinas están establecidas en el Palacio Municipal, tercer piso facilitará la labor a los propietarios e inquilinos, entregándoles gratuitamente bolos y cartuchos raticidas y dando las instrucciones sobre su uso.

Recuerda, finalmente, la obligatoriedad de colocar en las albañales de rejillas u otro dispositivo aprobado, que impiden el paso de las ratas del exterior al interior.

El Orden

Planes de Obras Públicas a Cargo de las Provincias

Concordando con la aplicación del Plan Quinquenal, varios de cuyos capítulos hemos expuesto en síntesis y analizado someramente, los gobiernos de las provincias están llamados a ejercer una labor similar y en la medida de la capacidad financiera y de los recursos económicos.

Cada una de las provincias, teniendo en cuenta la índole de su producción, las características de sus zonas, el estado de los servicios públicos, los problemas de la asistencia social y sanitaria, la transformación en el orden de las actividades fabriles, etc., puede cumplir una acción de trascendencia y que, en conjunto, redundará en beneficio del progreso económico y cultural de la República.

Algunas provincias, entre ellas la de Buenos Aires, no omite esfuerzo por sumarse a los propósitos del gobierno nacional. El gobernador bonaerense, aludiendo a las inversiones a realizarse en la construcción de obras públicas, comprendiendo las de desagüe, viales, edificios para escuelas, pavimentación, urbanización de numerosos barrios de las ciudades más importantes, instalación de hospitales y salas de primeros auxilios, ha expresado que las inversiones en el transcurso de doce años se estiman en cerca de 12.000 millones de pesos. Para los tres primeros años, de acuerdo con el plan bonaerense, se realizarán gastos por la cantidad de 700 millones de pesos.

En proporciones menores, conforme a la capacidad económica y financiera, todas las provincias argentinas se hallan en situación de propender a una obra sincronizada en gran parte con el cumplimiento de los capítulos del Plan Quinquenal.

La conversión de los títulos de empréstitos del 4 1|2, del 5 y en algunos casos del 6 o|o de interés al tipo común del 3 1|2, conforme hemos hecho notar, significará para los fiscos provinciales un refuerzo considerable. De igual modo, al consolidarse la deuda flotante en idénticas condiciones y las perspectivas de nuevas emisiones, colocan a las provincias en situación ventajosa para realizar en pocos años la obra que no se ha cumplido en el transcurso de treinta y más años.

Las obras públicas a cargo de las provincias, y en menor escala las de carácter municipal, ajustándose al ritmo nacional de la acción transformadora de la economía, del aprovechamiento de las materias primas y de las ventajas que ofrece el intercambio sobre la base de la gran demanda de productos alimenticios y de mercaderías esenciales para el desenvolvimiento de las industrias de la mayoría de las potencias extranjeras, redundarán en beneficio de la grandeza de la República que, como es lógico, debe afianzarse en la creación de factores propicios para el trabajo, para el mejoramiento social y el fomento del bienestar del pueblo.

Del punto de vista de las exigencias del progreso nacional, cuya unidad es indispensable y beneficiosa para todos los sectores de la producción, de las industrias, del comercio y de las actividades profesionales, los gobiernos de las provincias, no pueden permanecer en una actitud de indiferencia y meramente contemplativa.

Es indispensable, en relación con los recursos y con la capacidad, para hacer frente a obligaciones a contraerse con la colocación de títulos, sobre todo si se considera que se introducirán reformas en cuanto a la distribución de los porcentajes de los ingresos en concepto de impuestos internos, a los réditos, a las ganancias extraordinarias y eventuales, la iniciación de obras públicas y la terminación de las que se halla en construcción.

La movilización de los capitales, mediante estímulos que se vinculan con los ideales de fomento del bienestar colectivo y con la actividad derivada del proceso de industrialización, requiere el concurso de los gobiernos provinciales y de las municipalidades.

El régimen de autonomía, sin perjuicio de ser mantenido en sus fundamentos, no constituye obstáculo para que sea sincronizada la labor de amplia transformación en el orden económico, social, cultural y sanitario. Planes como el del gobierno bonaerense, para cuya aplicación se estiman las inversiones en 12.000 millones de pesos en el período de doce años, son dignos del significado y de los resultados que se esperan de las iniciativas del gobierno de la República.

Está en Auge lo de "Hecha la Ley Hecha la Trampa"

Apenas se dieron a conocer las disposiciones acerca de la rebaja de los alquileres, los propietarios con el fin de resarcirse de la quita que se les imponía sobre los viejos precios, buscaron la forma de burlar los decretos correspondientes. Así fué como, en cuanto se desocupaba una casa, a quien quisiera alquilarla se le exigía una cantidad extra del precio de locación, que equivalía a varios meses de alquiler, cantidad que debía abonarse por anticipado y por la cual, para eludir las sanciones legales, no se extendía recibo alguno. Con este procedimiento los propietarios venían a cobrar en conjunto mucho más que antes del decreto de la rebaja.

Las protestas que se formularon al respecto, no surtieron efecto y así se burlaban las disposiciones para cuantos tenían que alquilar casa en plena vigencia de los mencionados decretos. Se cumplía una vez más aquello de "hecha la ley, hecha la trampa".

El abuso de cobrar la mencionada cantidad se ha ido generalizando de tal forma que, hoy, el público, contra sus propios intereses, lo acepta ya como una modalidad corriente. La necesidad de alquilar y la escasez de viviendas lo hace transigir con ese procedimiento extorsivo que, hoy, se conoce con el nombre de "la llave". Tanto se ha afianzado el quebrantamiento de las disposiciones que, en la actualidad, quienes se ven precisados a alquilar una propiedad cualquiera, hacen como si fuera lo más natural sus cálculos sobre el alquiler legal y sobre "la llave", pues sin ésta resulta absolutamente imposible contratar una vivienda sea cual sea el precio de la misma. Para las personas de medidos recursos que tiene que pensar en la firma comercial de garantía y con los primeros meses de alquiler, el reunir la cantidad siempre elevada, para "pagar la llave" adquiere proporciones ordinariamente dramáticas.

Está fuera de dudas que esta nueva especie de "mercado negro" tiene que ser eliminada, por cuanto importa toda una inicua explotación del locatario.

Como cualquier maniobra ilícita perfectamente organizada, ésta de la "llave", ha de luchar tenazmente contra cuantas medidas se le opongan. Sólo procedimientos drásticos podrán surtir efecto dentro del estado de cosas que sobre este particular se ha creado en el cual ni los mismos explotados pueden probar, ya que no se les deja documentos, la expoliación de que se los han hecho objeto.

¿Cuál puede ser el temperamento más apropiado para terminar con la siniestra modalidad que nos ocupa? Por el momento no vemos otro que la incautación oficial, en cuanto a los fines de la locación, de todas las propiedades destinadas a ese efecto, las que serían administradas, por cuenta de sus propietarios, por un organismo a crearse especialmente.

Es sensible que las desorbitadas prácticas de los particulares exijan esta nueva intervención estatal. Pero el abuso ya generalizado y con miras a hacerse más prepotente todavía, no deja otro camino. La falta de sensibilidad ética está dando lugar a estas modalidades contra las cuales forzosamente debe apelarse a los extremos recursos. En el caso que nos ocupa no vemos otro medio eficiente más que el indicado, aunque nos resulte violento el proponerlo, como se acaba de hacer en salvaguardia de los intereses de una gran parte de la población.

Actitudes que Alejan la Colaboración del Público

La costumbre de obligar a quienes resultan testigo de un accidente callejero o de otro hecho en que interviene la autoridad policial, de ir a las seccionales o a la misma jefatura a prestar declaración, haciéndoles hacer allí injustificadas esperas, sin excluir, a veces, de ser considerados poco menos que como delincuentes, ha determinado que el público evite de prestarse a testimoniar, negándose, en consecuencia, de haberse enterado de los sucesos.

Por un simple accidente quienes dieron su nombre como testigos presenciales son repetidamente citados con la agravante de que en más de una ocasión, se los despacha sin interrogarlos, pretextándose que los empleados hállanse muy ocupados, con lo cual adquieren la seguridad de que han de ser nuevamente llamados, perdiendo en ello un tiempo precioso, aparte de verse expuestos a inconsideraciones absolutamente injustificadas como hemos insinuado más arriba.

La complicación que emerge de los procedimientos desordenados que se acaban de puntualizar ahuyenta la cooperación del público la que, en muchas circunstancias, puede resultar decisiva para el esclarecimiento de más de un hecho que muchos han visto, pero del cual, por las razones apuntadas, nadie sabe nada.

Recordamos este asunto en presencia de una versión que circuló en estos últimos días relacionada por un caso que, sin ser policial, guarda cierta analogía con cuanto dejamos dicho. Se trataría de que a una persona que fué a la oficina correspondiente a denunciar un foco peligroso poblado de roedores pestíferos, el empleado que lo atendió, le hizo presente que debía formular la denuncia en papel sellado de un peso cincuenta. Es superfluo agregar que la denuncia en la forma indicada no se hizo.

Esa es la versión. Ignoramos cuál sea el grado de veracidad que la acompaña. De ahí que no hagamos comentario al respecto. Pero eso no impide que insinuemos que se averigüe qué es lo que ha sucedido sobre ese particular, pues, bien hubiese podido acontecer que, por ignorancia, el empleado señalara tan desconcertante procedimiento. Estamos acostumbrados a oír y ver tantas cosas raras que no podemos descartar como imposible el que un oficinista poco experto crea que para denunciar una madriguera de ratas haya que hacerlo en papel sellado como el que se indica en la versión circulante.

Tanto en el orden policial como en el comunal la cooperación del público tiene que ser estimulada facilitándola en toda forma y procurando que al prestarla no se le irroguen a ese público molestias de ninguna especie, ni menos que se le exijan desembolsos pecuniarios como en el concreto de los roedores afirmado por la versión que nos ha dado motivo de referirnos a la necesidad de que no se aleje, inconsideradamente, a la cooperación ciudadana.

DEMOSTRACION DE SIMPATIAS AL ING. DE TEZANOS PINTO

Durante la visita que el Interventor a la Universidad Nacional del Litoral, Julio de Tezanos Pinto, hizo al Hospital Centenario de Rosario, los enfermeros del establecimiento le hicieron objeto de una pública demostración de simpatía, en reconocimiento por las gestiones realizadas por ese funcionario para lograr el salario mínimo para el personal de enfermería, ya concedido.

Esa demostración se hizo extensiva al diputado nacional Angel L. Pirani, por el mismo motivo.

El 5º Salón Internacional de Fotografías Artísticas

El Foto Club Santa Fe, inaugurará hoy a las 19 horas, su 5o. [illegible] Internacional de Fotografías Artísticas, en su sede de la Casa del Artista, San Martín 1399.

Se han recibido para esta muestra cerca de 300 obras, de 74 autores distintos, las que han sido remitidas por entidades similares del país y del extranjero, entre ellas: Foto Club Buenos Aires, Correo Fotográfico Sudamericano de Bs. As., Foto Club La Plata, Foto Club Rosario, Foto Club Tres Arroyos, Foto Club Mendoza, Foto Club Paraná, Foto Club Concordia, Foto Club Santa Fe, Foto Club Uruguayo de Montevideo, y Foto Club Bandeirante de San Pablo, Brasil.

El Jurado de selección formado por los señores Armando O. Yódice, Abraham Kaplan y Carlos Cordiviola, otorgó los premios a los siguientes autores:

Gran Premio de Honor: Medalla de oro "Optica Las Colonias" al mejor conjunto de cuatro obras, presentado por el señor Luis Asencio, de Correo Fotográfico Sudamericano.

Primer Premio: Copa "Luis Ferrando y Cía." al señor J. Guillermo Reeves, del Foto Club Concordia.

Segundo Premio: Copa "Dr. Lazar y Cía." al señor Alejo Orelland, del Foto Club Buenos Aires.

Tercer Premio: Copa "Luis Ferrando y Cía.", al señor José V. E. Yalenti del Foto Club Bandeirante, Brasil.

Cuarto Premio: Medalla, al señor Hugo Kalmar, del Foto Club Buenos Aires.

Quinto Premio: Medalla, al Sr. Eduardo Salvatore, del F. C. Bandeirante, Brasil.

Mención: al Sr. Anatole Saderman, del F. C. Buenos Aires.

Mención: al señor Felipe Maira, del F. C. Concordia.

Mención: al señor Humberto F. Zappa del C. F. S.

Además el señor A. Kaplan, donó una copa, para la mejor fotografía de autor local, recayendo tal distinción en la obra "Hastío" del Dr. Francisco Vallejos.

El 5o. Salón Internacional permanecerá abierto hasta el 29 del corriente inclusive, con horario de 19 a 21 horas.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Comisionado Municipal Interventor, quien se dedicó al estudio de numerosos asuntos.

—Recibió a una delegación del Club Náutico El Quillá, integrado por los señores Pedro A. Candioti, J. Peraeza Galán y N. Buso, que lo invitó como así a los secretarios para que concurran a la inauguración del Balneario, que se realizará hoy a las 17 horas.

—El Comisionado en horas de la mañana se trasladó al Arzobispado presentando sus saludos al arzobispo, Monseñor Fasolino, con motivo de su onomástico.

SOCIEDAD AMIGOS DE BARRIO CENTENARIO

La entidad del epígrafe en su última reunión de Comisión Directiva, ha resuelto exhibir gratuitamente para los vecinos del barrio, películas cinematográficas en su local, calle Urquiza 717, todos los sábados a las 21 horas.

Asimismo solicitará una audiencia al Excmo. señor Gobernador de la Provincia para ser entrevistado por una delegación de vecinos a objeto de informarse de cuando comenzarán a ejecutarse las obras de defensas contra las inundaciones.

También se entrevistará al señor Intendente municipal para solicitarle el arreglo de calles del barrio en cuyos trabajos podría emplearse a los vecinos desocupados que se han inscripto en el registro que lleva la Sociedad.

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

RATAS Y BUBONICA

Señor Director de EL ORDEN.— De mi consideración — Agradeceré a usted, en mi carácter de asiduo lector del diario EL ORDEN, quiera publicar en la columna del pueblo, que se titula "EL MURO DE LOS LAMENTOS", lo siguiente:

Se ha dado en el país un grito de angustia y de alerta, con el foco de bubónica que acaba de aparecer y que es del dominio público. Deben entonces, pues, estrecharse las filas en la lucha contra esos roedores, en forma de realizarla coordinada y de acción efectiva.

Pero, los poderes públicos, en especial la Municipalidad, no aprecian que la acción oficial debe ser desinteresada en este caso, sinó al contrario. Existe un equipo destinado a la desratización, pero es preciso pagar por cada vez UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS. Y si ese peso y medio usted no lo dispone, entonces no importa que las ratas proliferen en su casa, con peligro para los vecinos, con cuyos domicilios también están comunicados esos roedores por medio de sus largas cuevas.

Por otra parte, yo puedo invertir un capital llamando infinidad de veces a la cuadrilla Municipal pagando $ 1.50 c/vez, pero si mis vecinos no hacen lo mismo, mis esfuerzos siempre serán inútiles. Es por esto y por que no siempre un pobre, que si casa ha sido invadida por las ratas, tiene ese $ 1.50 para la Municipalidad, dado que tal vez no lo tienen ni para comer es que estimo que tal servicio de Desratización DEBE SER GRATIS y rápida.

Además, las oficinas Municipales o quien corresponda debe hacer publicar las listas de vecinos más recurrentes en tal sentido, ya que se da el caso que en ninguna parte quieren vender veneno, ni aunque uno les muestre las ratas en su casa, por disposiciones que parecen destinadas a favorecer a los roedores.

Y bien, Sr. Director, HE DICHO.

Un lector de EL ORDEN

De los Actos Realizados en Punta Alta



El palco oficial levantado en la plaza principal de Punta Alta, en ocasión de los actos realizados en homenaje del primer mandatario, general Juan D. Perón.

No Conviene Olvidarse del Antiguo Asunto de los Hornos Incineradores

Entre las medidas que urge adoptar con el fin de propender a una mayor higienización general de la ciudad, se viene señalando, desde hace años, la instalación de hornos incineradores que pongan término a esos volcaderos de desperdicios que, a través del tiempo, han formado un cinturón de focos peligrosos para los intereses sanitarios de la población.

No tenemos porqué insistir sobre la amenaza que, en el sentido indicado, configuran tales depósitos. La suciedad esencial a los mismos, aparte de mantener permanentemente contaminada la atmósfera con sus ingratas emanaciones, constituye un campo propicio para la proliferación de toda suerte de insectos, especialmente, de las moscas, que, luego, en cantidades desconcertantes invaden la masa poblada, llevando en sus velludos cuerpos los gérmenes de las más distintas enfermedades, sin excluir, como se ha comprobado, no hace mucho, los de la temible parálisis infantil.

La quema lenta e incompleta que, en la actualidad, se hace en algunos de los principales volcaderos no es suficiente para alejar de los mismos la peligrosidad que les es inherente y que cobra especial virulencia en las épocas, como la que atravesamos, de grandes lluvias que, demorando la destrucción por el fuego, aceleran la descomposición de todos, los detritus orgánicos allí amontonados.

Los hornos incineradores son los medios científicamente indicados, por su eficacia comprobada en todos los grandes centros que los han adoptado, para terminar con el primitivo recurso de los volcaderos y de las quemas. Durante el funcionamiento del último Concejo Deliberante se trató ampliamente ese asunto, y en sus archivos deben encontrarse valiosos antecedentes al respecto.

En aquellas circunstancias se tuvo la sensación de que el viejo problema a que nos referimos sería, por fin, convenientemente resuelto. Pero los acontecimientos que se sucedieron dejaron las cosas como estaban y como las encontramos en la actualidad, agravadas por el rápido aumento de la población.

Nos induce a recordar este problema íntimamente vinculado con la salubridad urbana, la información que tenemos a la vista de que las autoridades comunales de Rafaela están apresurando la instalación de un horno de la índole que venimos reclamando para nuestra capital. A tal efecto se estudia la posibilidad de que se instale allí un horno incinerador económico, del tipo que fué presentado en el último Congreso de Municipalidades. Los trámites iniciados a tal efecto hállanse adelantados, no siendo nada extraño que la construcción correspondiente se inicie en breve plazo.

Aunque para la ciudad de Santa Fe sea necesario pensar en hornos de otra índole, como es lógico, no por eso las autoridades comunales pueden eximirse de la obligación de encarar el asunto en una forma positiva, sobre todo cuando vemos que una ciudad del interior nos habrá aventajado, en breve, sobre ese particular.

Los antecedentes a que nos referimos más arriba, que deben obrar en los archivos del mencionado cuerpo deliberativo, podrían, actualizándolos, servir de base para lo que las autoridades comunales deben dar cuanto antes a nuestra capital, librándola de una vez, de los numerosos focos de infección representados por los volcaderos de basura que la rodean.

Empleo de Mejoradores Químicos Para el Pan

Las disposiciones legales sobre prohibición del empleo de mejoradores químicos para la elaboración del pan y otros productos, fundadas en la defensa de la salud pública, todavía no se cumplen rigurosamente. Las infracciones, a pesar de las penalidades establecidas, se comprueban en diversas localidades y aun en los centros de población de mayor importancia.

Es indudable que las tareas de los inspectores, con grave peligro para la salud del público, no se realizan con la frecuencia necesaria. No solamente se comprueba la actividad de quienes utilizan los mejoradores químicos, sino la persistencia de algunos industriales que, afrontando los riesgos, persisten en métodos de elaboración que se hallan en pugna con las exigencias mínimas de los reglamentos bromatológicos.

Si se consideró peligroso el agregado de ciertos productos en las harinas por cuenta de los molinos que, en general, seguían procedimientos señalados como exentos de graves peligro para los consumidores, fácil es comprender la desventaja que significa el uso por cuenta de personas que carecen de toda orientación científica.

La intensificación de la labor de los inspectores, tanto en las principales ciudades como en los establecimientos panificadores de los centros de la actividad rural, debe señalarse como un requisito esencial para que sean reprimidos abusos tales como los que, además de constituir una forma de competencia desleal a los industriales honestos, significa una amenaza para la salud pública.

Cursos de Vacaciones en la Escuela "Beleno"

Como en años anteriores el Ateneo Presidente Beleno ha organizado cursos preparatorios para el examen de ingreso a Primer Año de las Escuelas y Colegios Secundarios y clases para niños aplazados y atrasados de las escuelas primarias.

Los cursos funcionarán desde el día 2 de enero en el local de la escuela Beleno, sita en calle Suipacha esquina Saavedra; la inscripción se abrirá el 10 del corriente siendo atendida de 9 a 11 horas.

A estas clases podrán asistir niños de ambos sexos de todas las escuelas de esta capital, estando a cargo de maestros especializados.

Se advierte a los interesados que el número de asientos es limitado y por consiguiente deben apresurar la inscripción.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

[illegible] consecuencia de la ausencia del Gobernador, doctor Suárez, se registró poca actividad en la Casa de Gobierno durante el día de ayer.

Concurrieron los Ministros de Hacienda y Obras Públicas, de Salud Pública y de Trabajo y Economía, no así el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, que se encuentra enfermo.

Concurrieron también los Sub-secretarios que se dedicaron a sus tareas.

DIA DEL RESERVISTA

CONFERENCIA RADIOTELEFONICA

Por intermedio de la Estación Radiotelefónica L.T. 9 Radio Santa Fe durante los días 7, 10, 12 y 14 a las 12.05 horas, pronunciarán conferencias alusivas oficiales del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales" y de la 3a. Agrupación Antiaérea.

El Jefe Honorario de la Asociación de Reservistas invita al público en general y en particular a los Señores Asociados a escuchar las mismas.

EL EDIFICIO PARA LA ESCUELA P. DE DENIS

Ayer entrevistó al Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas una delegación de la Sociedad Cooperadora de la Escuela No. 136 "Gregoria Pérez de Denis" de esta ciudad, integrada por vecinos de Barrio "Belgrano" y al significarle la necesidad que había de licitar de inmediato el importante edificio proyectado para dicho Establecimiento para no perder los doce lotes de terreno donados a ese fin por el Banco de Crédito Comercial, con vencimiento al 7 de febrero próximo. El Sr. Ministro después de interesarse vivamente por el asunto, prometió adoptar enseguida las providencias del caso expresando que dicho edificio costará arriba de $ 385.000 m|n, y que al procederse al reajuste de obras públicas a ejecutarse este año, se contemplaría la especial situación en que se encuentra el proyecto aludido; que visitaría también el barrio y sitio donde se piensa emplazar tan importante edificio.

Recaudación Municipal en el Mes de Noviembre

Se ha dado a conocer la estadística de la recaudación realizada por la Dirección de Rentas de la Municipalidad durante el mes de noviembre del corriente año.

Las cifras son las siguientes: Noviembre de 1946, $ 236.837.40; noviembre de 1944, $ 201.561.60 y noviembre de 1945, $ 261.115.30. La recaudación total desde el 1o. de enero de este año comparada con igual período de los años antes dichos, hasta el 30 de noviembre arroja estas cantidades: Año 1944, $ 3.611.376.80; 1945, $ 3.202.283 y 1946, $ 4.165.469.90. Cabe señalar que no se incluye en la recaudación lo correspondiente a Patente de rodados por los años 1945 y 1946. Tampoco se incluye la recaudación de alumbrado en cuanto de los años 1944 y 1945 por el mes de noviembre. En ese concepto se recaudó en noviembre de este año la suma de $ 1.287.75 y desde el 1o. de enero al 30 de noviembre de este año ese rubro dió un aumento. Todo ello no se ha incluído como ya lo dejamos dicho.

LOTERIA

NACIONAL

Se realizó ayer el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, resultando favorecido con el premio mayor el número:

51194

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

14700	15372	28972	1110	2045	2925
13252	14785	15080	19677	21361	[illegible]
1933	3612	4919	5408	8834	[illegible]
3340	13593	14741	15800	15960	[illegible]
28564	28971.				

El Negocio del Chisme

Confiéselo o no, no hay en este mundo un mortal que esté libre del chisme. La escala es dilatada y variable, desde luego. Y hay en ella todos los tonos. Pero hasta ahora no se salva nadie. Hay una cantidad de gente maestra en eso de fingir que no le interesa en absoluto la vida del prójimo, las debilidades del político enemigo, o las flaquezas de la mujer de su prójimo. Pero llegado el caso, afloja como cualquiera y le hace su lugarcito a la murmuración. En la otra punta, está el chismoso profesional, el que ha hecho del rumor organizado una manera como cualquier otra de pasarla lo mejor posible. Es más peligroso. Y más tonto también. Genera desgracias. Crea complicaciones. Enreda la vida al vecino y termina por enredar la suya propia. Por un chisme se ha torcido muchas veces el destino de la humanidad.

Y por un chisme se ha echado a perder también muchas veces, obras que podían dejar rastros perdurables. Juan el Bautista dejó la cabeza en la fuente por un cuento de la bella Salomé. Y el mismo Jesús el Cristo, subió la dura cuesta del calvario a causa de la organización chismosa de los fariseos. Si Poncio Pilatos no se deja llevar de cuentos, a esta hora no estaríamos preparándonos para la segunda venida del Señor. Pero estaba escrito y así tenía que suceder. En realidad, desde el comienzo de la vida, estuvo el chisme haciendo de las suyas. Alguien tuvo que contarle a Jehová que Eva codiciaba la manzana. Y hasta el mismo Noé, que al fin y al cabo parece ser el tipo más decente de la era primigenia, no pudo librarse de él en un reducido sector, de su arca memorable.

Andando el tiempo, todos hemos caído —quiera que no— en la fatídica red. Jhon Dillinger, enemigo público No. 1 de los Estados Unidos y Adolfo Hitler, enemigo público del mundo. La intriga palaciega de los serviles, es un modelo en el género. Uno se maravilla de lo que le ocurrió al pobre Dreyfus y en esencia, el mismo episodio sucede todos los días en distintos ambientes. Solo que ya no anda por ahí un Zola que tenga paciencia, fortaleza y talento para descubrir la verdad y desenmascarar a los culpables. En cambio, si hay un señor como Whitley Miller que tiene una poderosa organización destinada al chisme como arma mortífera. El señor Miller quiere arruinarle el negocio —pongamos por caso al almacenero de la esquina—. Pues el Señor Miller manda dos o tres de sus empleados por la ciudad. En el café, el ascensor, el cine o la calle, conversan entre sí y a gritos. Y usted se entera sin querer que el almacenero de la esquina vende conservas podridas, pesa de menos y se lava las manos solamente una vez en la semana. En vista de eso, usted, su vecino a quien usted se lo cuenta, y el barrio entero sucesivamente enterado, termina por no comprarle diez centavos de yerba al almacenero de la esquina.

El chisme voltea, ensalza o redime los hombres. Como voltea, ensalza o redime los gobiernos. Y esta es su época. Epoca en que la dignidad y el valor humano, están por los suelos y la mentira anda volando en las nubes.

EL CLUB DE NIÑOS "MANUEL BELGRANO"

SE INICIA LA EXAMINACION MEDICA, FISICA Y RADIOGRAFICA

Dando cumplimiento al plan general de control y actividades de la Institución, el Director Técnico del Club de Niños "Manuel Belgrano" ha entrevistado al Dr. Lorenzo García, Director del Centro Antituberculoso de esta capital, a los fines de coordinar la labor del Club, en cuanto se refiere a la examinación clínica total de los socios de la entidad, llenando de esta manera los requisitos reglamentarios que se requieren para la incorporación a las diferentes actividades que desarrolla el referido Club.

De tal manera, y a partir de la fecha serán examinados por médicos de la referida repartición todos los niños socios del Club, y se tomarán radiografías completando de esta manera los legajos personales de cada uno.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal Dr. Salvador Dana Montaño por la Secretaría Guastavino por la Secretaría Pérez del Viso dictó sentencia en el juicio seguido por Enriqueta Cortes Vda. de López Pascual contra Lorenzo Vincenzi, sobre cobro de pesos. Hace lugar a la demanda, condenando al demandado a pagar a la parte actora la suma de $ 3.340 con más intereses del seis por ciento desde la fecha de interposición de la demanda y las costas del juicio.

REGIMEN DE TRABAJO PARA LAS COSECHAS

En diversas zonas del país, con perspectivas perjudiciales para la producción agrícola, se han planteado conflictos entre los obreros rurales y los empleadores interesados en el levantamiento de las cosechas de trigo y lino. Como consecuencia de los diferendos, cuya repetición se registra anualmente en los períodos de mayor intensificación de las tareas agrícolas, se retarda el cumplimiento de trabajos que por su naturaleza se hallan comprendidos en la categoría de urgentes.

La Cámara de Senadores de la Nación, como se recordará, en una de sus últimas sesiones resolvió que se estableciera un régimen común para las tareas vinculadas con la recolección de las cosechas de cereales y de otros productos. Para evitar o reducir al mínimo siquiera los conflictos de tal clase, se decidió facultar al Poder Ejecutivo para que, periódicamente, y de acuerdo con las características de la producción y de cada una de las zonas, fijara la escala de salarios y jornales, además de las condiciones generales en cuanto atañe a jornadas de labor, descanso, indemnización por accidentes, alojamiento y alimentación.

Teniendo en cuenta la persistencia de los conflictos, algunos de los cuales asumen aspectos graves, la Confederación General del Trabajo dirigió una nota a la Secretaría de Trabajo y Previsión, solicitando la pronta fijación de los salarios y demás condiciones en que deben realizarse las tareas relativas a la cosecha fina.

La gestión es oportuna, consulta los intereses de los obreros y tiende al mismo tiempo a evitar perjuicios para la riqueza nacional que, en gran parte, se halla subordinada al éxito de las cosechas de trigo y lino.

No solamente debe propenderse a la regularidad de los trabajos en mérito a las necesidades del abastecimiento interno, sino también a los fines de disponer de considerables excedentes para los países amigos y de un modo especial para contribuir a la salvación de millones de vidas en los pueblos que, mayormente, sufren los efectos de la guerra y de la destrucción de sus fuentes de riqueza.

El régimen legal, fundado en el reconocimiento de los principios de justicia y contemplando los intereses recíprocos, vale decir, de los empleadores y de los obreros, constituye la forma más eficiente para evitar paralizaciones en las tareas, factores de intranquilidad y aun de violencia.

La Secretaría de Trabajo y Previsión, no obstante la intensidad de la labor que exige la solución de los problemas económicos y sociales, sin duda, realizará el mayor esfuerzo para atender el pedido de la Confederación General. Las soluciones parciales, entre ellas las que han contribuido a normalizar las actividades agrícolas en diversas provincias, no son suficientes.

Con la aplicación de un régimen general para las tareas relativas a las cosechas, se pondrá término a la repetición de conflictos que, año tras año, son causa de alarma, de inquietud y de trastornos en perjuicio de la economía argentina.